

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0064748

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: D'PYPOL (lo demas será explicativo)

Reivindicación de colores: 178 C
2756 C
215 C
1235 C

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Asistencia en gestión empresarial; consultoría sobre selección de personal; selección de personal; gestión administrativa externalizada para empresas; gestión comercial de licencias de productos y servicios de terceros; búsqueda de socios empresariales; mantenimiento de bases de datos en cuanto actualización y mantenimiento de información en los registros; mantenimiento de bases de datos en cuanto servicios de gestión informática de archivos; mantenimiento de bases de datos en línea en cuanto servicios de gestión informática de archivos; mantenimiento de bases de datos en línea en cuanto servicios de gestión informática de archivos. Suministro de recursos humanos a terceros. Servicios de externalización [asistencia comercial]. Pruebas de personalidad para la selección de personal; pruebas de psicometría para la selección de personal; realización de pruebas para evaluar las aptitudes laborales; realización de pruebas para evaluar las competencias profesionales; selección de personal; gestión de recursos humanos; administración de nóminas salariales de empresas



por cuenta de tercero; servicios de agencia de talentos; Administración comercial para terceros; administración de nóminas salariales de empresas por cuenta de terceros; administración, facturación y conciliación de cuentas por cuenta de terceros; contabilidad para terceros; prestación de servicios de gestión de recursos humanos y contratación para terceros; Administración comercial; administración de nóminas salariales de empresas para terceros; administración de recursos humanos; adquisición de contratos de compra y de venta de productos; análisis de gestión de negocios comerciales; análisis de información de negocios; asesoramiento en el ámbito de la administración de empresas; asesoramiento en gestión de marketing; asesoramiento en materia de planificación comercial; asesoramiento en materia de publicidad; asesoramiento sobre dirección de empresas; asesoramiento y consultoría en negocios; asistencia a la gestión de asuntos empresariales; asistencia comercial; asistencia en gestión industrial; asistencia sobre gestión comercial; comercialización de productos para terceros; consultoría contable sobre la fiscalidad; consultoría contable; consultoría en facturación; consultoría sobre gestión de personal; consultoría sobre gestión de procesos comerciales; contabilidad de balances; contabilidad de gestión; contabilidad de gestión de costes; contabilidad de transferencias electrónicas de fondos; contabilidad financiera; contabilidad informatizada; contabilidad para terceros; gestión administrativa externalizada para empresas; gestión de procesos comerciales; gestión empresarial de oficinas para terceros; gestión, organización y administración de negocios comerciales; publicidad para terceros; administración de empresas para terceros; contratación de personal para terceros; gestión de negocios de logística para terceros; gestión de negocios para terceros; gestión empresarial para terceros; preparación de hojas de salario para terceros; preparación de nóminas para terceros; selección de personal para terceros; servicios de contestador automático para terceros; servicios de contestador automático de teléfono para terceros [servicios de secretaría]; servicios de contestador automático de teléfono para terceros [servicios de secretariado]; servicios de contestador automático para terceros en cuanto servicios de secretaría; negociación de transacciones comerciales para terceras partes; negociación y conclusión de transacciones comerciales para terceras partes; preparación de contratos de prestación de servicios para terceros; servicios de promoción de productos y servicios de terceros.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

D'PYPOL S.A.S.
CL 77 SUR 35 A 105 AP 404
SABANETA ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JOHN JAIRO SÁNCHEZ GÓMEZ, CALLE 43 N° 73 - 91, Int 101, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.